

Decreto N° 5738, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al deportista dominicano Felipe Rojas Alou.

G. O. N° 8475, del 10 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5738

CONSIDERANDO: Que el señor Felipe Rojas Alou, es un representante y destacado exponente del deporte dominicano, cuyas dotes sobresalientes como atleta y sus altos merecimientos en las justas beisboleras nacionales e internacionales, lo hacen merecedor al reconocimiento del Gobierno y de sus conciudadanos;

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio del año 1938, modificada por la N° 3906, de fecha 28 de agosto de 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero, al deportista dominicano Felipe Rojas Alou.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5739, que nombra al Lic. Luis Logroño Cohen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Nicaragua. G. O. N° 8475, del 10 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5739

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Luis Logroño Cohen, queda nom-